

4-12-39

187 J.

AYUNTAMIENTO POPULAR.  
MADRID.

NEGOCIADO DE

*Ensanche*

CLASE.

~~CLASE.~~ *Construccion.*

Expediente promovido por D. Juan Catalina  
para levantar un estabanco sobre el segundo piso de  
la casa n.º 11, calle de Cisneros.

781

1781

781

1781

781

vi  
pr  
M  
F  
U  
re  
m  
u  
Y  
lo  
ro  
D  
se  
ro  
lat  
pu  
A



23. No.<sup>ro</sup> D. Juan Cataluña vecino de esta Corte que vive en  
 Por acuerdo gr<sup>av</sup>. No. 11 afuera de la puerta de Villabado a N. E. con  
 Pace a talbom el dicho respeto exponer. Que en vista del reconoci-  
 miento facultativo del Director facultativo de Sta. Casa  
 que fue terminado en sobre pp.º que se adjun-  
 tó así como el plano de fachada y de arriba se  
 bantar sobre el segundo piso de que fue escrito  
 Arquitecto municipal.  
 Dícata un rotabanco previa la disposición comben-  
 por tanto

A V. E. Súplica se digna concederme el licencia de con-  
 trucción gracia que no dude merecer de la  
 V. E. Súplica justificacion de V. E. cuya vida que  
 de dia mucho años.

Madrid 23 de Marzo 1871

*Juan Cataluña*  
 H. O.

Examinados  
 los adjuntos pla-  
 no y memoria  
 descriptiva de la reforma que se piensa ejecutar en la casa nume-  
 ro 11. de la calle del Cardenal Cisneros, propia de D. Juan Ca-  
 taluña formados por el Maestro de Obras D. Torje Larroder,  
 quino, pueclen S. E. conceder su permiso para levantar el  
 D. D. Sr. Alcalde Popular de esta Corte.

rotabanco que en la misma se cita, por  
estar tolerado este pino segun lo dispuesto  
en la Real Orden de 10 de Junio de 1834, y  
en atención a ser la calle de segundo orden,  
siempre que se sujete en un todo al diseño  
presentado, que se ejecuten las obras bajo  
dirección facultativa y que se observe en las  
mismas así como en la construcción de an-  
damiós exteriores e interiores cuantas pres-  
cripciones se fijan en las Ordenanzas mu-  
nicipales y demas disposiciones vigentes  
que se relacionan con las construcciones  
de fincas urbanas.

Y.Y. no obstante, acordaran con su  
superior ilustración, lo que crean mas con-  
veniente.

Madrid 12 de Marzo de 1871.

Alejo Gomez

Madrid 4 de Abril de 1871.

En Com.<sup>a</sup> de Anuncio.

De acuerdo con lo informado por el  
Arquitecto de la Sección, expedir la  
oportuna licencia al Residente,

Cabrerilla

ADICIONALES

no

en

no

las

es

o

o

o





D. Jorge Larroder, Maestro de obras profesional,  
Alumno de la Escuela de Arquitectura, encargado por D.  
Juan Catalina, que vive en su casa sita en las afueras  
de la Puerta de Bisbado calle del Cardenal Cisneros  
y la cual fue dirigida su construcción por el que suscribe  
y terminada a fines de Octubre pp.º. Encargado hoy por  
D.º Sr. y dueño de la mencionada casa de levantar en  
un piso totalmente sobre el segundo de que antes deba  
decir que subsiste de haberse construido la casa con el  
animo de poder en su día hacer esta obra de acun-  
tarse con los planos y memoria correspondiente en vista  
de lo que el Sr. Arquitecto del distrito de el oportuno  
informe y aprobación del proyecto por lo que se su-  
cedió la licencia de construcción dando a el interesado  
derecho a levantar hasta tercer piso lo que no se hizo por  
circunstancias especiales y siendo hoy en día el hacer  
lo bajo mi dirección creo bastando decir que la casa  
no a demostrado en el tiempo que yaba a vida la más  
pequeña señal que pueda poner en duda el recibir  
D.º Sr. el cargo lo que se ha de hacer bajo todas las  
reglas de la buena construcción, para lo cual hay  
necesidad de levantar el tejado quitando luego todo el  
arco de cubierta a fin de volver por derechos enteros  
y tanto en este como en los tres trabajos en que  
esta dividida la casa, no habiendo necesidad de tocar la  
fachada por ir retranqueado atrás de la primera  
cruzeta el mencionado piso como se indica en el  
plano de fachada que es adjunto, en cuanto a  
la cubierta se bobere a hacer bajo la misma  
prescripción y ejecución en un todo

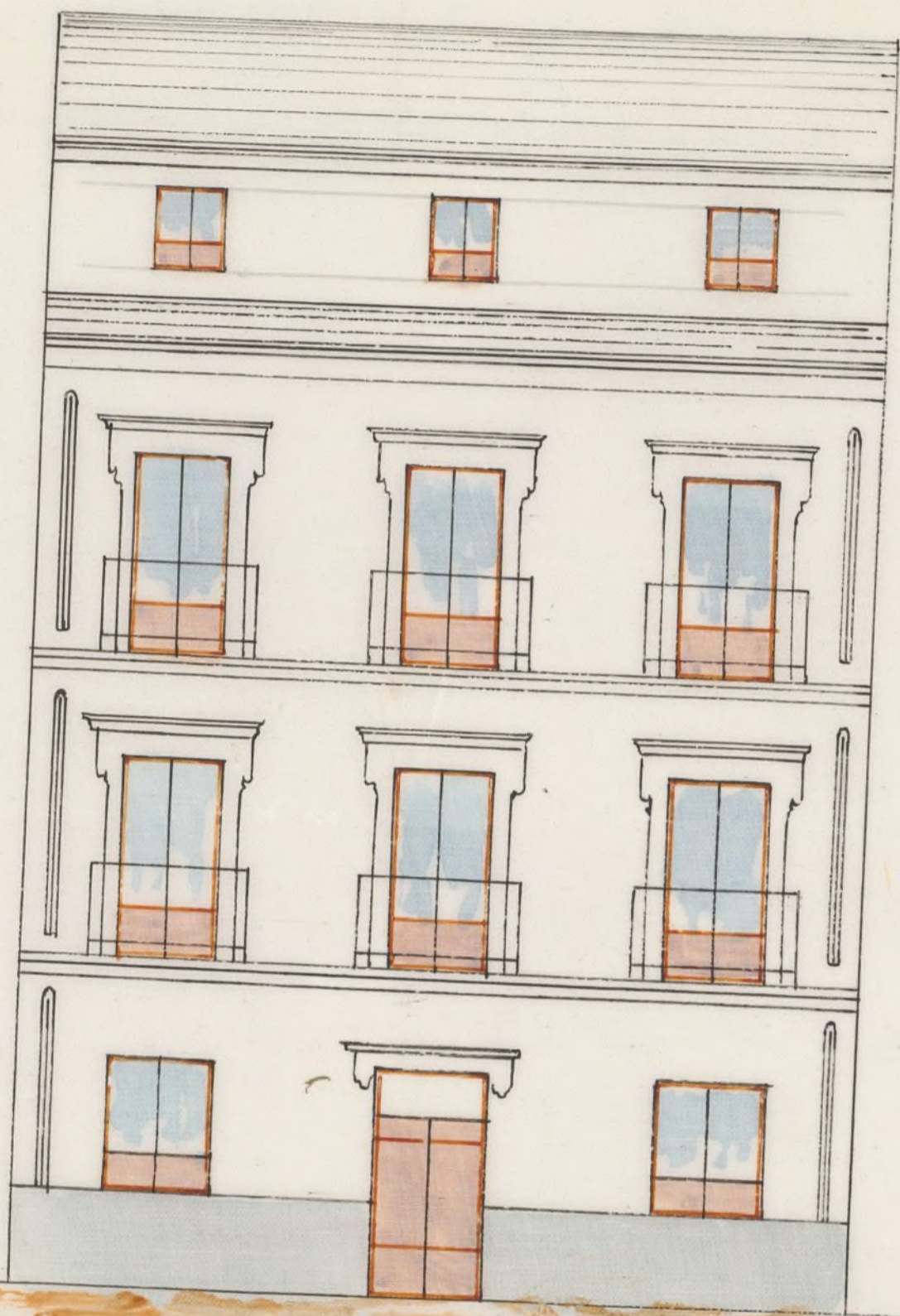
a los regimientos de policía  
urbana.

Madrid 23 de Marzo de 1897

Jorge Lando







Escala 1/20

Madrid Es de Mayo de 1877

Jorge Lavado



*M. de la Cruz y V. de la Cruz*

*J. de la Cruz y V. de la Cruz*

*Madrid 1800*





CONTADURÍA  
DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO POPULAR  
DE MADRID.



AÑO DE 187/

*Sec. de Construcción*

El Señor Depositario-Recaudador de fondos municipales hará efectiva de

D. *Juan Catalina*

la cantidad de *# Veinte y cinco pesetas #*

que le corresponde satisfacer *por derechos de la licencia*

*que há de expedirse para levantar un*

*tabanco en la casa n.º 11 de la Calle del*

*Cardenal Cisneros*

Madrid *#* de *Abril* de 187/

EL CONTADOR,

*Eugenio Liberto de Araya*

Son pesetas *# 25. #*

Recibí la expresada cantidad.

EL DEPOSITARIO-RECAUDADOR,

*Manuel Ortiz y Rojas,*

*P.º*

*Pedro Martínez*



AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID

AÑO DE 187

El Señor Depositario-Recaudador de fondos municipales hará efectiva de

D.

la cantidad de ... que le corresponde satisfacer

Madrid de 187

Son pesetas

A SERBATA

D. Manuel María José de Galdo, etc.

Habiéndose solicitado licencia por D. Juan  
Cataluña para levantar un estabanco sobre el piso se-  
gundo de la casa de su propiedad sita en la Calle del Car-  
denal Cisneros, n.º 11, con arreglo al plano y memoria des-  
criptiva de la obra presentados; la Comisión de Enrasche,  
competentemente autorizada por el Excmo. Ayuntamiento,  
y previo informe del Arquitecto municipal de la Sección,  
se ha servido concederle por acuerdo del día de ayer,  
siempre que se sujete en un todo al expresado diseño, que  
se ejecuten las obras bajo dirección facultativa y que se ob-  
serve en las mismas así como en la construcción de anda-  
mios exteriores e interiores cuantas prescripciones se fijan en  
las Ordenanzas Municipales y demás disposiciones vigentes  
que se relacionan con las construcciones de fincas urbanas.

Madrid 4 de Abril de 1877. - M. M. J. de Galdo.

Sr. Alcalde del distrito del Hospicio.

Acompaño a V.ª la licencia expedida a favor de Don  
Juan Cataluña para levantar un estabanco sobre el piso se-  
gundo de la casa n.º 11 calle de Cisneros; a fin de que se sirva  
disponer sea entregada al interesado a los usos oportunos.

Dios, etc. - M. M. J. de Galdo.

REGISTRO FISCAL DEL ENSANCHE